

NOMENCLATOR

CATALA CARLOS LORENZO GREGORIO

COMIENZA EN B. RIVERA ZONA A
CULMINA LUIS ALBERTO DE HERRERA

Don Carlos Catalá, ejecutor de la Ley de julio de 1852 por la que crea los pueblos CONSTITUCIÓN Y CUAREIM, respectivamente, nació en la ciudad de Montevideo el 16 de mayo de 1824. Fueron sus padres el educador español de destacada actuación en el ámbito educacional del país, don José Catalá y Codina y doña Gregoria Martínez de Ballesteros. Sirvió a su patria como soldado, estadista, educador, fundador de pueblos y como ciudadano consagrado al mantenimiento del orden y el progreso institucional de la República, en una época en que la anarquía, el caos y las guerras civiles fueron los aspectos mas significativos.

Fue secretario del General Eugenio Garzón hasta 1851, Edil y educador en la villa del Salto. Presidió en setiembre de 1852 la Comisión encargada de fundar los pueblos mencionados de Constitución y Cuareim. Luego de actuar eficazmente en la zona del Cuareim, dotando a la misma del ambiente óptimo de seguridad y estabilidad para sus habitantes, se dirige a Paysandú donde ejerce simultáneamente la procuración magisterio y el cargo de Edil a partir de 1854

Falleció el 3 de enero de 1864, contaba con apenas 39 años

